



DECRETO N° 0960

NEUQUÉN, 11 AGO 2003

VISTO:

El **Expediente SEO N° 10293-M-02** y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras, Dirección General de Promoción de Obras, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -fs. 246-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado expediente la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental eleva la documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR V -Pavimento Flexible en calles Las Heras e/Elordi y Antártida Argentina, Elordi e/Chrestía y Las Heras, Chrestía e/Carlos H. Rodríguez y Roca, Palacios e/Antártida Argentina y Sargento Cabral, Dorrego e/Corrientes y Río Negro"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 345.951,17)**;

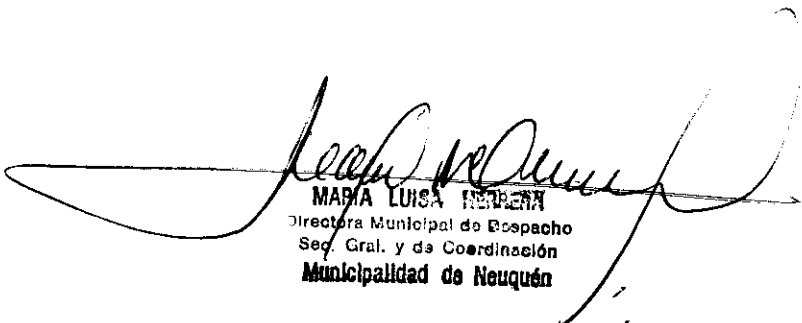
Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y lo fijado en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que mediante Pase N° 579/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- tomó intervención en lo actuado;

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental toma conocimiento del expediente de marras;

Que según Informe N° 381/03, el señor Subsecretario de Obras Públicas eleva lo actuado a la Dirección Auditoría Interna para que tome intervención;

Que mediante Pase N° 54/03, la Dirección Auditoría Interna -Contaduría Municipal- verifica la documentación y la remite a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite corres


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

pendiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 134 a 245 ----- del **Expediente SEO N° 10293-M-02**, confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental para contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR V - Pavimento Flexible en calles Las Heras e/Elordi y Antártida Argentina, Elordi e/Chrestía y Las Heras, Chrestía e/Carlos H. Rodríguez y Roca, Palacios e/Antártida Argentina y Sargento Cabral, Dorrego e/Corrientes y Río Negro"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 345.951,17)**, y con un plazo de ejecución previsto en setenta y cinco (75) días corridos.-

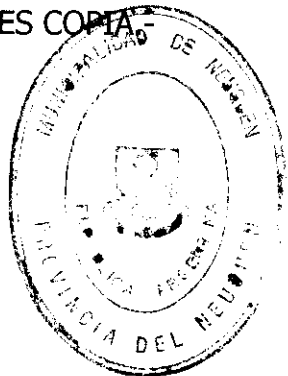
Artículo 2º) AUTORIZAR el Concurso de Precios SEO N° 02/2003, para ----- contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR V - Pavimento Rígido en calles Las Heras e/Elordi y Antártida Argentina, Elordi e/Chrestía y Las Heras, Chrestía e/Carlos H. Rodríguez y Roca, Palacios e/Antártida Argentina y Sargento Cabral, Dorrego e/Corrientes y Río Negro"**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, y el señor Secretario de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

96003